

DECIDE

PARTICIPA

CCGT



AZAS PA

Reivindicaciones

Reparto y

Distribución

Introducción

La plantilla destinada a las unidades de distribución, reparto a pie, reparto en moto, entregas especiales, distribución, ... constituye aproximadamente la mitad de las personas que trabajan en Correos.

La ley establece que el operador al que se encomiende el Servicio Postal Universal está obligado a realizar al menos «...una entrega en la dirección postal de cada persona física o jurídica todos los días laborables y, como mínimo cinco días a la semana» (Art.17 Ley 2471998 de 13 de julio del Servicio Postal Universal). Esta obligación es imposible de cumplir en un número significativo de las secciones de reparto, debido a su extensión, población y cargas de trabajo, lo que supone que Correos sea uno de los operadores postales con menor índice de calidad en el plazo de entrega de la correspondencia dentro de la Unión Europea.

A la deficiente medición de las secciones de reparto se une la insuficiencia estructural de personal fijo; la política de contratación eventual, caótica y escasa; el desinterés absoluto de la Dirección la formación y por la salud laboral de los trabajadores, que provoca altos índices de absentismo; la rotación de los trabajador@s por las secciones, a pesar de que cada barrio es diferente y exige un periodo mínimo de aprendizaje para poder prestar el servicio público con un mínimo de calidad. El reparto en sábados, que se presentó como un servicio adicional más, consume unos recursos que sólo sirven para «parchear» las deficiencias del reparto de lunes a viernes.

La circunstancias antes descritas convierten, de manera frecuente, el trabajo en una contrarreloj, que obliga en muchas ocasiones a trabajar de mala manera, para no recibir la bronca del jefe/a de turno e incluso, en el caso del personal con menos derechos, el eventual, a alargar la jornada de trabajo, bajo la amenaza de la apertura de un expediente por baja productividad. **La rotación** del personal por las diferentes secciones, con frecuencia acumuladas, **añaden penosidad** al trabajo.

La frustración que genera la imposibilidad de realizar el trabajo correctamente y la indefensión ante las arbitrariedades que la actual reglamentación permiten a las jefaturas, inciden directamente en la salud de las personas destinadas al reparto.



Desde CGT pensamos, que las causas de esta situación, lejos de corregirse, se han incrementado en los últimos años, al priorizarse la obtención de beneficios económicos, a la calidad del servicio público. Para corregir esta situación desde CGT proponemos las siguientes medidas:

Dimensionamientos

Es necesario un **aumento significativo de las secciones de reparto**, de manera que se garantice el reparto diario de lunes a viernes como establece la Ley. Para ello los criterios de medición de las secciones deben ser pactadas con aquellos que mejor conocen la problemática del reparto, l@s carter@s, en base a criterios reales y asumibles en la jornada de trabajo.

La población del Estado español ha pasado de 38 a 44 millones de personas en los últimos doce años, a lo que se añaden un número importante de residentes secundarios y la proliferación de numerosas urbanizaciones en las zonas turísticas. Correos debe prever la creación de las secciones en aquellas localidades afectadas por un crecimiento notable de población, urbanizaciones y vigilar por la correcta señalización de las nuevas zonas de reparto y facilitar de esta manera la labor del repartidor.

Plantillas y Asignaciones

Cobertura con personal fijo de todas las secciones de reparto de nueva creación o vacantes estructurales.

Creación de la **figura del suplente** con un mínimo de un 10% de la plantilla, dentro del mismo centro de reparto y con un complemento específico para este puesto de trabajo.

Cobertura de todas las secciones con vacantes temporales, **al día siguiente de producirse la vacante**, independientemente de la causa que genere la misma (baja por enfermedad, vacaciones, disfrute de asuntos propios, licencias, permisos, excedencias...) y de su duración temporal.

Para CGT, la sección de reparto constituye un puesto de trabajo singular, por ello reivindicamos **que todo el personal pueda acceder a una sección sin que pueda ser trasladado** de la misma y que el personal contratado para la cobertura de vacantes temporales sea destinado a la sección específica en que se produce la vacante.

Convocatoria de dos reajustes locales anuales que permita el cambio de sección, centro de trabajo, turno de mañana o tarde y reparto a pie o moto.

Jornadas y Horarios

Jornada de 35 horas, de lunes a viernes.

Eliminación del reparto en sábados. Proponemos que los recursos que actualmente se destinan a este reparto se destinen a la correcta prestación del servicio de lunes a viernes, tal y como la ley encomienda.

Eliminación de las horas extraordinarias.

Calendario laboral, que permita al trabajador planificar su tiempo con antelación.

Salud Laboral

Dotación de mobiliario y herramientas de trabajo (carros, vehículos, mesas de clasificación) por «previa realización de estudios ergonómicos que cuenten con una participación real de los trabajadores

Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos en los centros de trabajo: Taquillas, vestuarios, duchas, iluminación, espacio, salidas de emergencia climatización. Y estudio de riesgos del puesto de trabajo.

Retribuciones

Rechazamos que parte de nuestro salario esté vinculado a criterios de absentismo o productividad. Defendemos para este colectivo las mismas medidas que para el resto de personal de Correos.

Unas retribuciones fijas que garanticen una existencia digna, mediante la integración de las actuales retribuciones variables en las fijas de manera que supongan un incremento lineal en las mismas que permitan **recuperar los 440 euros mensuales** de poder adquisitivo perdido en los últimos 25 años, respecto del IPC.



Confederación General del Trabajo

Sindicato Federal de Correos y Telégrafos



www.cgt.es/correos